

RESOLUCIÓN Nº 032/2024

GENERAL PICO, 29 de Febrero de 2024.-

VISTO

La Resolución Nº 435/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y,

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se aprueba el CALENDARIO ESCOLAR 2024 correspondiente a la Tecnicatura en Producción Agropecuaria de Nivel Secundario que se dicta en el *Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario de Realicó"*, dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que el acto resolutivo se ajusta a las pautas generales del Calendario de Actividades 2024 de la Universidad Nacional de La Pampa, aprobadas mediante Resolución Nº 541/2023 del Consejo Superior UNLPam, con fecha 06 de diciembre de 2023.

Que en la citada Resolución se establece para toda la Universidad un receso académico parcial que coincidirá con el receso invernal que disponga el Gobierno Provincial.

Que el Gobierno Provincial aprobó, con fecha 05 de febrero 2024, su Calendario Escolar 2024 por lo que es necesario adecuar el receso invernal establecido en el Calendario Escolar del Colegio Agropecuario de Realicó.

Que mediante Decreto Nº 106/2023 del Gobierno Nacional, publicado en el Boletín Oficial el día 29 de diciembre de 2023, se establecen tres (3) feriados con fines turísticos para el año 2024, el 1 de Abril, el 21 de Junio y el 11 de octubre, que son necesarios incluir en el Calendario Escolar aprobado inicialmente.

Que la situación detallada en el considerando anterior agrega las fechas correspondientes a una Jornada Institucional, la Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional y a la Constitución de La Pampa por parte de los y las estudiantes de 3° Año y la Presentación de Proyecto de Prácticas Profesionalizantes.

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del día 29 de Febrero de 2024, puesta la modificación del Calendario Escolar 2024 del *Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario de Realicó"* a consideración de los/as Sres/as. Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

RESUELVE:

Corresponde a Resolución N° 032/2024

//2.-

ARTÍCULO 1º: Modificar la fecha del receso invernal aprobada en la Resolución N° 435/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias mediante la cual se aprueba el CALENDARIO ESCOLAR 2024 correspondiente a la Tecnicatura en Producción Agropecuaria de Nivel Secundario que se dicta en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario de Realicó”, la que quedará establecida desde el 10 de julio y hasta el 23 de julio de 2024, inclusive.

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Calendario Escolar 2024, descrito en el Artículo precedente, tres (3) feriados con fines turísticos: el 1 de Abril, el 21 de Junio y el 11 de octubre del corriente año, establecidos mediante Decreto N° 106/2023 del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º: Agregar la fecha del desarrollo de una Jornada Institucional el día 08 de julio de 2024; la fecha de la Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional y a la Constitución de La Pampa para el día 02 de mayo de 2024 y el día 30 de septiembre de 2024 para la Presentación de Proyecto de Prácticas Profesionalizantes.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las/os interesadas/os, Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario de Realicó”. Cumplido, archívese.

Presidente del Consejo Directivo
*Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa*